

## **Acta de Directorio N° 213**

**Fecha:** 15 de octubre de 2020

**Lugar:** Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

### **Participantes:**

- Directores Titulares: Ricardo LISSALDE - Damián Rodrigo ÁLVAREZ – Juan Carlos SERVINI
  - Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Mauricio GUILLANI
- Los Sres. Néstor FUKS y Ernesto SOTHMANN se encontraron presentes bajo la modalidad a distancia mediante una plataforma que permite la participación de los presentes como también la transmisión en simultáneo de audio y video.

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

- 1. Puesta en conocimiento de recientes llamados a Licitación Pública.** El Directorio tomó conocimiento de las convocatorias a Licitación Pública ADIF N° 12/2020 para el “Servicio de Desmalezamiento, Mantenimiento y Retiro de Residuos Orgánicos e Inorgánicos de Predio de Almacenes La Plata (Barrio Gambier)”, Licitación Pública ADIF N° 15/2020 para la “Adquisición de 170.000 (ciento setenta mil) Durmientes Monobloque de Hormigón Pretensado de Trocha Métrica”, Licitación Pública ADIF N° 22/2020 para la obra “Ampliación y mejoramiento de la Estación Ituzaingo - Línea Gral. Sarmiento”, Licitación Pública ADIF N° 23/2020 para la “Puesta en valor de la cubierta sobre la nave principal e iluminación Estación La Plata –Línea General Roca” y Licitación Pública ADIF N° 24/2020 para la obra “Polideportivo Padre Múgica- Predio Saldías - Línea Belgrano Norte”
- 2. Adjudicación de la LP N° 13/2020 para la obra “Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de Estación Grand Bourg – Línea Belgrano Norte – Etapa B”** El Directorio resolvió ) adjudicar a la firma Concret Nor S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 93.900.485,74 más IVA, atento que resulta ser la oferta más conveniente y de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los Pliegos y encomendar al Señor Presidente o a quien éste designe la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
- 3. Consideración de adenda contractual en el marco del contrato objeto de la LP N° 8-2017 para la “Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de estaciones en el Línea Belgrano Norte – Renglón 1 – Estaciones Retiro y Saldías”** El Directorio decidió prestar conformidad a la celebración de la adenda en los términos propiciados, previéndose la posibilidad de otorgar al contratista hasta un 10 % sobre la suma indicada por demasías y trabajos adicionales en concepto de acopio de materiales para tales tareas debidamente garantizado, documentado mediante las facturas de respaldo y encomendar al Señor Presidente o a quien éste designe la firma de la mencionada adenda.
- 4. Puesta en conocimiento de Procesos y Procedimientos conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.** El Directorio ratificó los Procesos de

gestión de Mesa de Entrada Salida y Archivo V1.0, de Seguimiento y Evaluación de Licitación y Contratación por Terceros v2.0. y de Gestión de Proyectos y Convenios con Terceros V2.0. conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.

5. **Puesta en conocimiento de Convenios de Colaboración entre ADIF y Municipalidades para la construcción de pasos a nivel y consideración de acciones complementarias.** El Directorio tomó de lo informado por la Gerencia General con motivo de la celebración de los convenios de colaboración entre ADIF y las Municipalidades de Malvinas Argentinas, Almirante Brown, Ezeiza y Lomas de Zamora.
6. **Puesta en conocimiento de Convenio Específico N° 1 entre ADIF y AYSA.** El Directorio tomó conocimiento de la celebración del Convenio Específico N° 1 entre ADIF y AYSA en el marco del Convenio de Colaboración de fecha 30 de septiembre de 2020 y encomendó a las áreas técnicas de la Gerencia Comercial y Explotación de Activos a analizar y, en su caso, propiciar las modificaciones que resulten pertinentes a los procedimientos internos y normativa aplicable tendientes a autorizar la instalación de ductos, cruces, cañerías y todo tipo de conducción subterránea impidiendo o limitando su implantación en las intersecciones de calles o arterias y su cruce con la vía del ferrocarril ante la posibilidad de construcción de pasos bajo nivel y/u otro tipo de obras de arte a fin de evitar futuras remociones que puedan implicar mayores erogaciones a costo de la Sociedad.
7. **Cesión de materiales a la Coordinación de Infraestructura Ferroviaria de la Provincia del Chaco.** El Directorio decidió prestar conformidad a la cesión en comodato a favor de la Coordinación de Infraestructura Ferroviaria de la Provincia del Chaco de los materiales solicitados y encomendar a la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Seguridad Patrimonial la implementación de lo decidido.
8. **Consideración de Memorando de Entendimiento en el marco del Proyecto Ferrocarril Bioceánico Central.** El Directorio decidió prestar conformidad a la celebración del Memorándum de Entendimiento propiciado en la medida que se acredite efectivamente la transferencia por cuenta y orden de PODESUR S.A. de la suma indicada en carácter de aporte no reembolsable a favor de ADIF conforme el Memorándum propiciado y encomendar al Presidente o a quien éste designe su celebración.
9. **Declaración de bienes como rezago o en desuso.** El Directorio decidió declarar como rezago los bienes inmuebles identificados los cuales serán vendidos a través de subastas y/o licitaciones con el objeto obtener los mejores precios del mercado en los casos que resulte pertinente y delegar en el Señor Presidente la determinación del precio base para cada lote de acuerdo a los informes, evaluaciones y estimaciones que realice la Gerencia Comercial y Explotación de Activos, considerando el estado técnico de los materiales al momento de su evaluación, valores de mercado, cuestiones de logística vinculadas al retiro

de los materiales y valores estadísticos que se desprenden de subastas y/o ventas ya implementadas por ADIF.

**10. Puesta en conocimiento de inscripción de autoridades ante la Inspección General de Justicia en los términos del art. 60 de la Ley N° 19.550.** El Directorio tomó conocimiento de la inscripción por ante IGJ de la inscripción de autoridades en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 de la Ley de Sociedades.

**11. Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio prestó conformidad al otorgamiento de un Permiso Precario de Uso de vagones a favor de Ferromel S.A. en los términos propiciados y encomendó a la Gerencia Comercial y Explotación de Activos que indicara el punto de devolución del material rodante que será a entero costo de Ferromel S.A. y al Señor Presidente o a quien este designe para la firma del Permiso Precario de Uso citado.

El Directorio aprobó la celebración de una adenda a la contratación objeto de la Licitación Pública N° 37/2016 “Servicios Portuarios para los siguientes insumos: rieles, durmientes y otros” entre ADIF y Terminal Puerto Rosario Sociedad Anónima (TPR), encomendó a la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Seguridad Patrimonial a presentar ante el Directorio informes trimestrales respecto del plan de retiro y encomendó al Señor Presidente o a quien éste designe la firma de la adenda correspondiente.

El Directorio aprobó la estructura organizativa, misiones y funciones de la Unidad Ejecutora de Convenios (UECO), prestó conformidad a la ampliación de los cometidos de la UECO pudiendo intervenir en el marco de los convenios de cooperación entre ADIF y los municipios, organismos nacionales, provinciales y municipales, prestó conformidad a que el modelo de convenio aprobado en Reunión N° 210 de fecha 22 de julio de 2020 para la construcción de pasos bajo nivel y desnivel sea aplicable a los convenios de cooperación entre ADIF y municipios, organismos nacionales, provinciales y municipales para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente y delegó en la Gerencia General las gestiones y aprobaciones a cargo del Presidente y/o Directorio previstas en los procesos ratificados en el punto cuarto del orden del día sin perjuicio del deber de mantener informado al Directorio de las acciones llevadas a cabo en oportunidad que le sea requerido, encomendando a la Gerencia de Tecnología, Innovación y Procesos readecuar tales procesos conforme lo decidido.

El Directorio tomó conocimiento del Protocolo de prevención y actuación contra la violencia laboral, violencia laboral por motivos de género y violencia doméstica - V1.0. elaborado por la Coordinación del Programa de Género y decidió posponer su aprobación para próximo Directorio.

El Señor Presidente propuso que se encomiende a la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Seguridad Patrimonial para que, con la colaboración de la Gerencia de Asuntos Legales, Ética y Transparencia analice la viabilidad de efectuar modificaciones al Manual de

Compras y Contrataciones y/o modificaciones en los pliegos de condiciones generales y/o particulares y/o establecer criterios definidos y previsible para el ejercicio de la facultad de solicitar una mejora de ofertas o prever un procedimiento para las situaciones de empate de ofertas en aquellas licitaciones en las que aún no se ha abierto el sobre N° 1 y para las futuras licitaciones.